



Municipalidad Distrital de Cayma ¡Construyendo el Futuro!



ACUERDO DE CONCEJO N° 108-2023-MDC

Cayma, 13 de Octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA

POR CUANTO:

El Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 19-2023-MDC de fecha 13 de Octubre de 2023, trató pedido de modificatoria del Acuerdo Municipal N° 53-2020-MDC de fecha el 18 de noviembre de 2020.; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el sub numeral 1.1 del numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, modificado por el Decreto Legislativo N° 1272, erige que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para que les fueron conferidas.

Que, el sub numeral 1.3 del numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, precisa que las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias.

Que, la Ley N° 279672, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 41° estatuye que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 53-2020-MDC de fecha 18 de noviembre de 2020, se autorizó la realización de los procedimientos de independización e inscripción ante la SUNARP del predio ubicado en la Urbanización La Marina con Ficha/Partida Matriz N° 4809/N°01080238, conforme al artículo primero del mencionado acuerdo.

Que, mediante Informe N° 00157-2023-UCP-O.ADMIN/MDC de fecha 11 de octubre de 2023, el Encargado de Bienes Inmuebles de la entidad edil, informa al Jefe de la Unidad de Control Patrimonial que estando al trámite de independización y adjudicación mediante Título N° 2023-02588235 ante la SUNARP, del predio correspondiente al aporte reglamentario para recreación pública de la Urb. La Marina, el mismo ha sido observado porque el Acuerdo de Concejo N° 53-2020-MDC de fecha 18 de noviembre de 2020, no ha señalado que el mencionado aporte se inscriba a nombre de la Municipalidad Distrital de Cayma.

Que, mediante el Informe N° 00166-2023-MDC-O.ADMON/UCP de fecha 12 de octubre de 2023, suscrito por el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, solicita que se emita el Acuerdo de Concejo por la finalidad de aclarar y precisar que la pretensión de independización y adjudicación del predio correspondiente al aporte reglamentario para recreación pública de la Urb. La Marina, se debe realizar a favor de la Municipalidad Distrital de Cayma.

Por estas consideraciones y estando al acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD** el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 19-2023 de fecha 13 de Octubre del año 2023, luego de debatir la propuesta, en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, emitió el siguiente:



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del artículo primero del Acuerdo de Concejo N° 53-2020-MDC de fecha 18 de noviembre de 2020, en el extremo referido a favor de quien debe hacerse la independización y adjudicación del bien inmueble mencionado en el acuerdo de concejo antes precisado, debiendo quedar de la siguiente manera:

“ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización de los procedimientos de independización e inscripción ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, y a favor de la Municipalidad Distrital de Cayma, del siguiente predio:

Ubicación : Urbanización “La Marina”
Ficha/ Partida Matriz : N° 4809/N° 01080238
Área del Predio : 3,366.00 m²
Uso : Recreación Pública (Parque)”

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTES los demás extremos del Acuerdo de Concejo N° 53-2020-MDC de fecha 18 de noviembre de 2020

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General su notificación conforme a ley, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
ABOG. DAVID F. ZEGARRA BERRIOS
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAYMA
JUAN CARLOS LINARES CAMA
ALCALDE